

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Extracto núm. 175455 de las bases que han de regir el otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para la celebración del XXIX Certamen Literario «Ciudad de Arahal» 2025.

BDNS (Identif.): 814438.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/814438>

BASES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIX CERTAMEN LITERARIO «CIUDAD DE ARAHAL» 2025.

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que así lo deseen, concurriendo a una sola modalidad de las establecidas y con una sola obra escrita en castellano, con la temática «Mujeres e Igualdad» y que no haya sido premiada con anterioridad en otros Certámenes.

No podrán participar aquellas personas cuya obra haya sido premiada en las dos últimas ediciones de este Certamen.

Segundo. *Objeto.*

Las presentes bases tienen por objeto, regular el procedimiento de concurrencia competitiva por la celebración del XXIX Certamen Literario «Ciudad de Arahal» de Poesía, Narrativa y Cuento.

Dicho Certamen tiene como finalidad la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, visibilizar a las mujeres, así como la sensibilización y prevención de la violencia de género a través de la literatura.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras aprobadas por Alcaldía n.º 2025-0410 a de fecha 12 de febrero de 2025, publicadas en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Arahal.

Cuarto. *Cuantía.*

Los créditos necesarios para financiar la presente convocatoria asciende a 2.222,22€ y serán otorgados en régimen de concurrencia competitiva, adscritos a la partida presupuestaria 231-48962.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio de narrativa: 740,74€ brutos con la consiguiente retención del IRPF sujeta a gravamen y Diploma.
- Primer premio de poesía: 740,74€ brutos con la consiguiente retención del IRPF sujeta a gravamen y Diploma.
- Primer premio de cuento: 740,74€ brutos con la consiguiente retención del IRPF sujeta a gravamen y Diploma.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la entrega de premios.

Los premios serán declarados desiertos cuando, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas alcanzaran la calidad mínima exigible.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Arahal a 12 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Francisco Brenes Gamboa.